



Acta de Admisibilidad

“Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019, para la Región del Maule”.

En Talca, a 07 de noviembre 2019, siendo las 12:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, ubicada en 1 norte N°711, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación de la Región del Maule”.

Esta Comisión, designada por resolución exenta N°1930 del 06 de noviembre 2019 está integrada por los siguientes funcionarios, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule,

- 1.- Sr. Daniel Smith Benavente R.U.N 16.212.359-9
- 2.- Sra. Claudia Ebner Vargas R.U.N 14.440.882-9
- 3.- Sra. Tania Retamal Valenzuela R.U.N 16.478.827-k

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del Concurso “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación 2019 para la Región del Maule” aprobadas por resolución exenta N°0697 del 23 de septiembre del 2019, y que a través de Resolución Exenta N°0798 del 16 de octubre del 2019 modifica la Resolución Exenta N°0697 del 23 de septiembre del 2019, elabora la presente Acta de Admisibilidad:

- a. Habiendo realizado el examen de admisibilidad de la única postulación, se constata que cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y puede, en consecuencia, ser objeto de evaluación y selección por parte de esta Secretaría Regional Ministerial.
- b. La Organización postulante, calificada como admisible y su focalización, se resume en el siguiente cuadro.

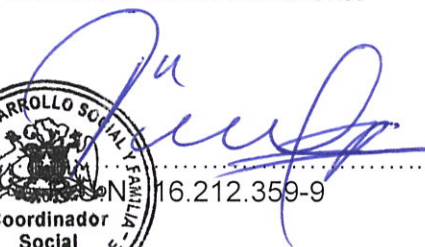

N°	Organización	Comuna	Monto	Cobertura
1	HOGAR DE CRISTO	TALCA	\$78.000.000	50 PERSONAS

Firman en señal de aceptación:

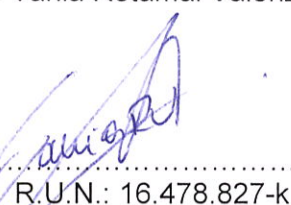
Sr. Daniel Smith Benavente

Sra. Claudia Ebner Vargas

Sra. Tania Retamal Valenzuela


R.U.N: 16.212.359-9



R.U.N: 14.440.882-9



R.U.N.: 16.478.827-k

En Talca, a 07 de noviembre de 2019.